



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

RADICACION No.680014003020-2023-00348-00.

En atención al correo electrónico de fecha 25/08/2023, se agrega al expediente digital los citatorios y sus respectivas certificaciones enviados a los demandados **PEDRO NEL ROJAS LUQUE** y **ADRIANA MARÍA ROJAS MAYORGA** los cuales ostentan resultado positivo.

Conforme lo anteriormente dicho, este juzgado requiere al apoderado demandante para que proceda con el envío de los respectivos avisos a los demandados antes citados, en virtud que los citatorios fueron enviados a la dirección física y tuvieron resultado positivo (Art. 292 CGP).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6421e9987f5b4a9dc790ecf2fc13a0c2d748a178cc6962b4ecb5d07dd23576e**

Documento generado en 02/10/2023 12:04:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 167 del 03 de OCTUBRE de 2023 a las 8:00 a.m.